

	TRACTOCARGA SAS	CÓDIGO: ES-GER-009
	POLÍTICA INTEGRAL HSEQ- BASC	VERSIÓN: 6 PÁG. 1 DE 1

POLÍTICA INTEGRAL HSEQ-BASC

TRACTOCARGA SAS comprometidos con el desarrollo de nuestra actividad Transporte de Carga a nivel nacional, realizar la Planificación para la ejecución de las actividades con el propósito de obtener mayor productividad y Garantizar el crecimiento financiero de la organización mediante:

- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la prevención de lesiones personales, accidentes y enfermedades laborales a través de la identificación, evaluación, valoración y control de los peligros.
- Mitigar la contaminación del medio ambiente, controlando los impactos a través de la disposición adecuada de los residuos y el ahorro eficiente de los recursos naturales.
- La Participación y consulta de los trabajadores.
- Mantener un ambiente de trabajo sano y seguro
- Crear conciencia y cultura de Autoprotección.
- La asignación y uso racional del recurso humano, técnico, físico y financiero.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas
- Trabajar con Ética y responsabilidad social empresarial
- El Cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable.
- La mejora continua en los procesos
- Garantizar la continuidad de negocio
- La continua identificación, Análisis y Gestión de Riesgos y sus controles.
- Establecer controles para garantizar la integridad de la carga.
- Blindando a la organización para prevenir la ocurrencia de actividades ilícitas como el Lavado de Activos; Financiación del Terrorismo, Corrupción, Soborno.
- Garantizar el ingreso de asociados de Negocio Seguros y confiables.
- Fortalecer alianzas estratégicas de seguridad.
- Promover la Seguridad en el uso de tecnologías aplicadas a la información.
- Integrar personal competente y comprometido con los objetivos organizacionales.
- Capacitar constantemente al personal en materia de Gestión de Riesgos, prevención de delitos relacionados con ciberdelincuencia, Indicadores de gestión, Controles operacionales y Requisitos legales aplicables.

La presente política se implementa a partir de su aprobación por el representante legal y será de pleno conocimiento por parte de los trabajadores y demás grupos de interés.

JAIRO ABEL CESPEDES BARBOSA
REPRESENTANTE LEGAL
15- SEPTIEMBRE -2023